Outlook

RV: Respuesta oficio con radicado 110-COI2605-11751 relacionado con Pronunciamiento de alerta frente al estado de ejecución del contrato 110-CNT2511-277

Desde Carol Patricia Bravo Rueda <carol_bravo@corantioquia.gov.co>
Fecha Mié 2026-05-27 7:40
Para Centro de Administracion de Documentos -CAD- CORANTIOQUIA <cad@corantioquia.gov.co>
CC Juan Fernando Gaviria Suárez <juan_gaviria@corantioquia.gov.co>; Andrea Carolina Báez Ardila <andrea_baez@corantioquia.gov.co>; Daniel Rodríguez <daniel.rodro23@gmail.com>; Sebastián López Gómez <slopez@corantioquia.gov.co>

4 archivos adjuntos (364 KB)

Cronograma Alcance 2 PORH v1 (1).xlsx; Cronograma Alcance 3 POMCA v1 (1).xlsx; Cronograma_Alcance 1 PMAA v1 (1).xlsx; Respuesta oficio superv coran (2).pdf;

CORANTIOQUIA
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE
Fecha: 27-may-2026 08:14 AM Pág: 3
Anexos: 4 PAGINAS Y 3 EXCEL
Archivar en: 110-CNT2511-277/CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE
Radicado por: Santiago Sanchez Alvarez

180-COE2605-21540
Favor citar este número al responder

Buenos días compañeros,

Por favor su apoyo para la radicación de los documentos remitidos por el contratista en la carpeta del contrato 110-CNT2511-277
Muchas gracias

Carol Patricia Bravo Rueda
Profesional Especializado
Subdirección de Gestión Ambiental
carol_bravo@corantioquia.gov.co
Tel: 493 8888 Ext.1837
Carrera 65 No. 44A – 32

CORANTIOQUIA

De: Proyectos Corantioquia-CIS <corantioquia2@cis.org.co>
Enviado: martes, 26 de mayo de 2026 22:17
Para: Carol Patricia Bravo Rueda <carol_bravo@corantioquia.gov.co>; Juan Fernando Gaviria Suárez <juan_gaviria@corantioquia.gov.co>; Andrea Carolina Báez Ardila <andrea_baez@corantioquia.gov.co>
Cc: super.tecnica <super.tecnica2026@gmail.com>; johan steven londoño tamayo <jolota15@gmail.com>; Vanesa Alvarez Restrepo <valvarezr@cis.org.co>; Adrian Correa <adrialeco78@gmail.com>
Asunto: Respuesta oficio con radicado 110-COI2605-11751 relacionado con Pronunciamiento de alerta frente al estado de ejecución del contrato 110-CNT2511-277

Buenas noches

Señores

ANDREA CAROLINA BÁEZ ARDILA

Profesional especializado Alcance 1

CAROL PATRICIA BRAVO RUEDA

Profesional especializado Alcance 2

JUAN FERNANDO GAVIRIA SUÁREZ

Profesional especializado Alcance 3

Supervisión Contrato 110-CNT2511-277

Asunto: Respuesta a pronunciamiento de alerta frente al estado de ejecución del contrato 110-CNT2511-277.

Respetuoso saludo,

En archivo adjunto nos permitimos remitir oficio con respuesta al radicado 110-COI2605-11751 relacionado con el pronunciamiento de alerta frente al estado de ejecución del contrato 110-CNT2511-277 con objeto Gerencia integral para la formulación de instrumentos de planificación hidrológica priorizados por Corantioquia.

Cordialmente,

Equipo de Gerencia

Contrato 110-CNT2511-277



Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co, en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Con mucho gusto atenderemos todas sus observaciones, consultas o reclamos en: protecciondedatos@corantioquia.gov.co.

CORPORACIÓN
INTERUNIVERSITARIA
DE SERVICIOS

NIT: 811.003.209-8

Medellín, mayo 22 de 2026

Señores
ANDREA CAROLINA BÁEZ ARDILA
Profesional especializado Alcance 1
CAROL PATRICIA BRAVO RUEDA
Profesional especializado Alcance 2
JUAN FERNANDO GAVIRIA SUÁREZ
Profesional especializado Alcance 3
Supervisión Contrato 110-CNT2511-277

Asunto: Respuesta a pronunciamiento de alerta frente al estado de ejecución del contrato 110-CNT2511-277.

Respetuoso saludo,

En atención al oficio mediante el cual la supervisión contractual emite pronunciamiento de alerta frente al estado de ejecución del contrato 110-CNT2511-277, cuyo objeto es *"Gerencia integral para la formulación de instrumentos de planificación hidrológica priorizados por Corantioquia",* nos permitimos presentar respuesta formal a las observaciones realizadas, así como las acciones técnicas, administrativas y de gestión implementadas por el equipo de gerencia integral para garantizar el cumplimiento de los fines contractuales.

Es importante informar que durante la ejecución contractual el equipo de gerencia del proyecto ha mantenido control permanente sobre las variables críticas del contrato, realizando seguimiento continuo a los procesos técnicos, precontractuales, administrativos y operativos asociados a cada uno de los alcances definidos, actuando siempre bajo criterios de diligencia, gestión del riesgo y vigilancia permanente de la seguridad jurídica de la entidad contratante y del adecuado cumplimiento de los fines públicos perseguidos con el objeto del contrato.

Respecto de las consideraciones relacionadas con el porcentaje de avance físico reportado y aprobado por la supervisión, es pertinente señalar que la naturaleza técnica y metodológica del contrato implica que buena parte de las actividades ejecutadas durante los primeros meses correspondieron a procesos estructurales, preparatorios y habilitantes para la posterior ejecución de los instrumentos de planificación hidrológica, incluyendo:

- Estructuración técnica y financiera de procesos derivados.
- Elaboración y ajuste de estudios previos y documentos soporte.
- Desarrollo de procesos de selección y evaluación contractual.
- Atención de observaciones y ajustes derivados de las convocatorias adelantadas.
- Reestructuración de procesos que debieron declararse desiertos.
- Coordinación interinstitucional y articulación técnica entre actores vinculados al proyecto.
- Consolidación metodológica y operativa de los diferentes alcances contractuales.

En ese sentido, si bien parte importante de dichas actividades no se refleja directamente en

productos aprobados dentro del porcentaje físico reportado, sí constituyen actuaciones indispensables para garantizar condiciones de legalidad, transparencia, idoneidad técnica y seguridad jurídica en la ejecución posterior de los instrumentos objeto del contrato.

Frente a las circunstancias asociadas a los procesos contractuales derivados, esta gerencia considera importante resaltar que las situaciones derivadas de declaratorias desiertas en algunas convocatorias obedecieron a dinámicas propias del mercado y a la necesidad de garantizar pluralidad de oferentes y selección objetiva, circunstancias que exigieron adelantar nuevos procedimientos precontractuales bajo estricto cumplimiento del marco normativo aplicable.

En tal sentido, lejos de representar actuaciones negligentes, las decisiones adoptadas estuvieron orientadas precisamente a salvaguardar el interés público y evitar la materialización de riesgos asociados a eventuales deficiencias técnicas, jurídicas o financieras en la selección de contratistas, priorizando siempre la transparencia, la idoneidad de los ejecutores y la sostenibilidad jurídica de los procesos adelantados.

De igual forma, es importante indicar que actualmente los contratos derivados requeridos para la ejecución de los diferentes alcances ya fueron adjudicados y se encuentran en etapa de articulación operativa, inicio de actividades y ajuste de cronogramas específicos, situación que permitirá acelerar de manera progresiva la ejecución técnica de los productos asociados al contrato principal.

En atención puntual a los requerimientos formulados por la supervisión, nos permitimos manifestar lo siguiente:

1. **Análisis detallado de las causas del retraso acumulado.**

El desfase evidenciado obedece principalmente a factores asociados a:

- Declaratoria desierta de algunos procesos derivados inicialmente adelantados bajo modalidad abierta.
- Necesidad de volver a convocar nuevos procesos de selección objetiva.
- Tiempos inherentes a observaciones, evaluación y adjudicación de procesos derivados.
- Ajustes técnicos y metodológicos requeridos para armonizar los distintos alcances del proyecto.
- Dependencia funcional entre la gerencia integral y la efectiva adjudicación de consultorías e interventorías especializadas.

No obstante, se resalta que dichas circunstancias fueron objeto de seguimiento permanente por parte de esta gerencia integral, implementándose medidas de control y gestión preventiva orientadas a minimizar impactos sobre el cronograma general del contrato.

2. **Cronograma ajustado y estrategia de recuperación de tiempos.**

Actualmente se adelanta la consolidación de cronogramas ajustados por cada uno de los alcances técnicos del proyecto, incorporando reprogramación de hitos críticos, paralelización de actividades técnicas compatibles, optimización de tiempos de revisión y articulación técnica, fortalecimiento de mesas de seguimiento operativo, incremento de controles de avance y trazabilidad. Teniendo en cuenta la necesidad de armonizar dichos cronogramas con el plazo de ejecución del contrato de gerencia de proyecto.

Se remiten formalmente los cronogramas de ejecución de cada uno de los alcances técnicos del contrato de gerencia de proyecto para seguimiento permanente por parte de la supervisión. Las fechas de finalización estimadas para las actividades de cada alcance técnico son las siguientes:

- **Alcance 1** FORMULACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA – PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL ACUÍFERO PRIORIZADO (PMAA): Fecha estimada de finalización diciembre 24 de 2026.
- **Alcance 2** FORMULACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA –FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO (PORH): Fecha estimada de finalización diciembre 24 de 2026
- **Alcance 3** FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA (POMCA): Fecha estimada de finalización diciembre 24 de 2026

En tal sentido, se contará con un mes para el refinamiento y ajuste de productos finales en aras de garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

Durante los próximos días se realizará el ajuste de los cronogramas de cada alcance y se estarán armonizando con el POI (Plan operativo de inversión) del proyecto, con el fin de evaluar el seguimiento efectivo de cada alcance técnico.

3. Plan de choque y medidas de contingencia.

Como estrategia preventiva y de contingencia, esta gerencia integral implementará las siguientes acciones:

- Seguimiento semanal intensificado a los contratos derivados.
- Priorización de actividades críticas de formulación.
- Fortalecimiento del control documental y de entregables.
- Activación de mecanismos tempranos de gestión del riesgo.
- Implementación de alertas operativas y jurídicas para mitigación de contingencias.

Adicionalmente, y conforme al comportamiento real de ejecución una vez entren plenamente en operación los contratos derivados, se evaluará técnicamente la necesidad de adoptar medidas contractuales adicionales que permitan garantizar la correcta culminación del objeto contractual bajo criterios de eficiencia y protección del interés público.

4. Identificación de riesgos actuales y acciones de mitigación.

Entre los principales riesgos identificados actualmente se encuentran:

- Riesgos de desviación de cronograma.
- Riesgos de articulación técnica entre alcances.
- Riesgos asociados a tiempos de revisión y aprobación de productos.
- Riesgos operativos derivados del inicio simultáneo de varios componentes.
- Riesgos administrativos asociados a coordinación interinstitucional.

Para su mitigación se han implementado acciones como:

- Seguimiento integral mediante tableros de control.
- Definición de responsables por componente.
- Priorización de actividades de ruta crítica.
- Acompañamiento técnico permanente a equipos ejecutores.

- Evaluación periódica de alertas tempranas.
- Fortalecimiento de mecanismos de coordinación y control contractual.

Finalmente, esta gerencia integral reitera su compromiso irrestricto con el cumplimiento del objeto contractual, la defensa del interés general y la adecuada administración de los recursos públicos involucrados, manteniendo una actuación preventiva, técnica y jurídicamente responsable frente a todas las variables que inciden en la ejecución del proyecto.

Así mismo, destaca que todas las decisiones adoptadas durante la ejecución contractual han estado orientadas a preservar la calidad técnica de los productos, la legalidad de las actuaciones administrativas y la seguridad jurídica de la entidad contratante, evitando actuaciones apresuradas que pudiesen comprometer la adecuada formulación de los instrumentos de planificación hidrológica priorizados por Corantioquia.

Cordialmente,

VANESA ÁLVAREZ RESTREPO
Gerente Proyecto

Proyectó: Juan Felipe Pérez Palma
Profesional Técnico Especializado

Revisó: Isabel Cristina Arbol[illegible]a Londoño
Profesional Administrativo Especializado